



# Resolución Ministerial

Lima, 04 de DICIEMBRE del 2017



Visto, el expediente N° 17-097424-001, que contiene el Oficio N° 1136-2017-DG-DIRIS-LE/MINSA, emitido por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 702-2017/MINSA, de fecha 22 de agosto de 2017, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, en el cual los cargos de Jefe/a de Oficina (CAP – P N° 0005) de la Dirección General y Jefe/a de Oficina (CAPs – P N°s. 0023, 0024, 0025, 0026, 0027 y 0028) de la Dirección Administrativa, se encuentran calificados como Directivos Superiores de Libre Designación y cuentan con plaza en condición de vacante;

Que, según Resolución Ministerial N° 535-2012/MINSA, de fecha 28 de junio de 2012, se designó, entre otros, al abogado Luis Enrique Olarte Velásquez, en el cargo de Jefe de Oficina, Nivel F-3, de la Oficina de Asesoría Jurídica de la ex Dirección de Salud IV Lima Este;

Que, con el documento de Visto, el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este, eleva las propuestas de designación en los cargos señalados en el primer considerando;

Que, a través del Informe N° 1193-2017-EIE-OARH/MINSA, la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, emite opinión favorable señalando que corresponde atender lo solicitado por el Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este para asegurar el normal funcionamiento de dicha Dirección;

Con el visado del Director General de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, del Director General de la Oficina General de Asesoría Jurídica del Director General de la Dirección General de Operaciones en Salud, del Secretario General y del Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento y en Salud; y,



De conformidad con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; en el numeral 8) del artículo 25 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y en el Decreto Legislativo N° 1161, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y en el Decreto Supremo N° 008-2017-SA, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, modificado por Decreto Supremo N° 011-2017-SA;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Concluir la designación del abogado **Luis Enrique Olarte Velásquez**, efectuada mediante Resolución Ministerial N° 535-2012/MINSA.

**Artículo 2.-** Designar en la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Este del Ministerio de Salud, a los profesionales que se detallan a continuación:

| Profesional Propuesto   | Cargo           | CAP-P | Unidad Orgánica          |
|---|-----------------|-------|--------------------------|
| Abogado<br><b>Luis Enrique Olarte Velásquez</b>                               | Jefe de Oficina | 005   | Dirección General        |
| Ingeniero en Sistemas<br><b>Alfonso Herver Erazo Paz</b>                      | Jefa de Oficina | 0023  | Dirección Administrativa |
| Contadora Pública<br><b>María Luisa Solis Chuquiyauri</b>                     | Jefa de Oficina | 0024  |                          |
| Licenciada en Administración <b>María del Carmen Villavicencio Chacaltana</b> | Jefa de Oficina | 0025  |                          |
| Contadora Pública<br><b>Paula Beatriz Vásquez Plineda</b>                     | Jefa de Oficina | 0026  |                          |
| Licenciada en Administración <b>Loydith Vela Valles de Ramírez</b>            | Jefe de Oficina | 0027  |                          |
| Médico Cirujano<br><b>Jony Alberto Laos Juárez</b>                            | Jefe de Oficina | 0028  |                          |

Regístrese, comuníquese y publíquese.

*Fernando Antonio D'Alessio*  
**FERNANDO ANTONIO D'ALESSIO IPINZA**  
 Ministro de Salud

